



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
Nit 830.089.791-1

RESOLUCIÓN 009 DEL 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EL 2° CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS SUB-21, SUB-18, SUB-15, 50+ Y PARA ARQUERÍA SUB-21

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIGA BOGOTANA DE ARQUERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias que le confiere el Ministerio del Deporte y el Instituto Distrital de Recreación y deportes, de fomentar, patrocinar y organizar la práctica de este deporte en todas sus modalidades deportivas en el ámbito Nacional e internacional.

CONSIDERANDO

1. Que, es deber de la Liga Bogotana de Arquería preparar a los deportistas de Tiro con Arco que representaran a Bogotá D.C en las diferentes competencias de carácter Nacional e Internacional.
2. Que, durante el presente año se realizará en Medellín – Antioquia según el calendario nacional de la Federación de Arqueros de Colombia, el evento **"2° Campeonato Nacional Interligas Sub-21, Sub-18, Sub-15, 50+ y Para Arquería Sub-21"**, del 10 al 13 de octubre de 2025.
3. Que, para la Liga Bogotana de Arquería, es fundamental la motivación y respaldo de sus deportistas que están en condiciones de representarla.
4. Que, dentro de las actividades del IDRD en apoyo al cumplimiento del plan de acción de la Liga, se encuentran los apoyos a competencia de deportistas estratégicos de deporte convencional y paralímpico y pertenecientes a los programas de Rendimiento, tecnificación y talento y reserva, de acuerdo con los presupuestos de la entidad.

RESUELVE:

Artículo primero. Anunciar la aprobación de participación de los deportistas que participarán en el evento **"2° Campeonato Nacional Interligas Sub-21, Sub-18, Sub-15, 50+ y Para Arquería Sub-21"**:

No.	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CARGO O FUNCIÓN	CLUB	CATEGORIA
		TIPO	NÚMERO			
1	LAURA NATALIA CORREA ORDOÑEZ	CC	1013259223	PARAATLETA	LEGOLA S	COMPUESTO OPEN SUB21



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
Nit 830.089.791-1

2	JOSE DAVID ORTIZ CONTRERAS	CC	1016081656	ENTRENADOR	IDRD	TECNIFICACION
---	-------------------------------	----	------------	------------	------	---------------

Artículo segundo. La presente resolución será comunicada a los clubes deportivos afiliados para su pleno conocimiento.

Artículo tercero. La delegación de Bogotá de Tiro con Arco se desplazará a la competencia en referencia, conforme a las disposiciones acordadas por el comité organizador del evento.

Artículo cuarto. Los clubes de afiliación de los deportistas se encuentran a paz y salvo y cuentan con reconocimiento deportivo vigente.

Nombre del club	No. Reconocimiento deportivo	Fecha	Estado
Club de tiro con arco Legolas	478 de 2021	28 de junio de 2021	Vigente

Artículo quinto. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá al día veintidós (22) del mes de octubre de 2025.

MARIA VICTORIA ECHAVARRÍA DUEÑAS
PRESIDENTA
LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ
SECRETARIO
LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA